



DOCUMENTO: ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL.

EXPEDIENTE: CONTRATO DE OBRAS DE "10+3 VPO", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, AL PRECIO MÁS BAJO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

ASISTENTES:

- Presidente: D. Manuel Ramón Plasencia Barroso.
- Vocales: D. Pedro Bondía Román.
D^a. Guacimara Hernández Mendoza.
D^a. M^a Isabel Arteaga Hernández.
- Secretaria: D^a. M^a Begoña Hernández Martín.

En Alajeró a 23 de mayo de 2018.

Siendo las 12:00, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la selección de los contratistas que han optado por participar en el procedimiento abierto, al precio más bajo y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de "10+3 VPO" para la construcción de viviendas oficiales en el municipio de Alajeró, convocado por Resolución de la Alcaldía de 02.05.2018.

Se procede a la apertura de los SOBRES «A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y a la calificación de los documentos en ellos contenidos, dando estas operaciones el siguiente resultado:

Solicitud de participación presentada por la empresa Proyecon Galicia S.A., que contiene los siguientes documentos:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- RESGUARDO ACREDITATIVO de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del presupuesto del contrato. La garantía provisional se constituye mediante Aval expedido por la entidad Abanca Corporación Bancaria S.A., el 11.05.2018 por importe de 52.646,11 € e inscrito en esa misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el nº 367.584.

Solicitud de participación presentada por la empresa Viales y Obras Públicas S.A., que contiene los siguientes documentos:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- RESGUARDO ACREDITATIVO de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del presupuesto del contrato. La garantía provisional se constituye mediante Certificado de Seguro de Caución nº 2N-G-160.000.455 expedido por la entidad Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros, el 16.05.2018 por importe de 52.646,11 €.

Solicitud de participación presentada por la empresa Oproler Obras y Proyectos S.L.U., que contiene los siguientes documentos:





- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

- RESGUARDO ACREDITATIVO de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del presupuesto del contrato. La garantía provisional se constituye mediante Certificado de Seguro de Caución nº CA10-0025-1052 expedido por la entidad W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España, el 11.05.2018 por importe de 52.646,11 €.

Solicitud de participación presentada por la empresa Construplan, Construcciones y Planificación S.L., que contiene los siguientes documentos:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

- RESGUARDO ACREDITATIVO de haber constituido la garantía provisional por importe del 3% del presupuesto del contrato. La garantía provisional se constituye mediante Aval expedido por la entidad Sociedad de Garantías y Avales de Canarias S.G.R., el 15 de mayo de 2018 por importe de 52.646,11 € e inscrito en esa misma fecha en el Registro Especial de Avales con el nº 352000005875.

Así mismo el licitador presenta los siguientes documentos que la Mesa considera irrelevantes en este momento procesal:

- Declaración responsable del licitador de no haber variación en las circunstancias que constan en el certificado del Registro de Contratistas.

- Certificado de estar inscrito en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias con el número de Registro de Contratistas 01281.11.

En caso que dicho licitador resulte ser el adjudicatario la referida inscripción acreditará las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

A la vista de lo anterior, la Mesa acordó por unanimidad:

a) Admitir a los licitadores Proyecon Galicia S.A., Viales y Obras Públicas S.A., Oproler Obras y Proyectos S.L.U. y Construplan Construcciones y Planificación S.L.

b) Determinar que la apertura de los Sobres "B" será el día 25.05.2018 a las 13.30 horas en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, previa citación vía mail a los licitadores.

En este estado se levanta la presenta Acta que, tras su lectura, firman los presentes ante mí, la Secretaria, que doy fe.

El Presidente



Los Vocales

La Secretaria